

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 tario,
2 No.2016-17-01-015-P05108
3 FACTURA No.001-002-000022604

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE CELEBRA:
COMPAÑÍA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$.400,00

AUMENTO: USD \$.131.600,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$.132.000,00

DI:3 COPIAS
S.A.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día a veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis,
ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad,
libertad y conocimiento: comparece El señor **VLADIMIR**
ALEJANDRO SALGADO NOBOA, de estado civil soltero, en
su calidad de Gerente y representante legal de
IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 **QMRQUAL CIA. LTDA.** según consta en la copia del
2 nombramiento que como documento habilitante se adjunta.-
3 El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado
5 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en
6 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
10 como documentos habilitantes. Advertido el compareciente
11 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
13 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
14 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
16 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.- EN EL**
REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO,
SIRVASE HACER CONSTAR LA SIGUIENTE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA. AL TENOR
DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- A la suscripción de la presente
24 escritura pública comparece el señor **VLADIMIR**
25 **ALEJANDRO SALGADO NOBOA**, en su calidad de Gerente
26 y representante legal de **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA**
27 **Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.** según
28 consta en la copia del nombramiento que como documento



1 habilitante se adjunta.- El compareciente, es ecuatoriano,
2 mayor de edad, soltero y domiciliado en el Distrito
3 Metropolitano de Quito, quien comparece dando
4 cumplimiento a la resolución de la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de socios adoptada en la sesión
6 del veinte y tres de septiembre del año dos mil dieciséis.-

7 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía
8 IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
9 QMRQUAL CIA. LTDA. se constituyó con un capital social
10 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,
11 el veinte y cuatro de marzo del dos mil catorce, mediante
12 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto
13 del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e
14 inscrita en el Registro Mercantil, el trece de junio del dos
15 mil catorce y, con Resolución aprobatoria número SC-IRQ-
16 DRASD-SAS-14-001980, emitida por la Superintendencia de
17 Compañías, el veinte de mayo del dos mil catorce.- B) La
18 Junta General extraordinaria y universal de socios,
19 celebrada el veinte y tres de septiembre del año dos mil
20 dieciséis resolvió por unanimidad elevar el capital social en
21 ciento treinta y un mil seiscientos dólares de los Estados
22 Unidos de América por compensación de créditos, de tal
23 modo que el capital social de la compañía será de ciento
24 treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América.-

25 **TERCERA.- DECLARACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL.-**
26 Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor
27 Vladimir Alejandro Salgado Noboa, en calidad de Gerente y
28 Representante Legal de la compañía IMPORTADORA,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CÍA.
2 LTDA. a su nombre hace las siguientes declaraciones: A).-
3 Que la integración del capital y el aumento del mismo está
4 de acuerdo a la Ley, que los socios han ejercido su derecho
5 preferente para aumentar el capital de acuerdo con los
6 mandatos de la ley de Compañías y la resolución de la
7 Junta extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el
8 veinte y tres de septiembre del año dos mil dieciséis y que
9 se agrega como documento habilitante.- B).- Que se
10 aumenta el capital social de la compañía en la suma de
11 CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 131.600,00)
13 dividido en ciento treinta y un mil seiscientas
14 participaciones iguales, de UN dólar de valor cada una; por
15 tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital la
16 compañía girará con un capital social de CIENTO TREINTA
17 Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (US \$ 132.000,00), dividido en ciento treinta y
19 dos mil participaciones iguales, de UN dólar de valor cada
20 una.- C).- El socio **MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ**,
21 por compensación de créditos, capitaliza la cantidad de
22 treinta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD \$ 36.848,00), conforme
24 fue aprobado en la junta general extraordinaria y universal
25 de socios del veinte y tres de septiembre del dos mil
26 dieciséis.- D) El socio **NELSON DAVID PRADO SANCHEZ**,
27 por compensación de créditos, capitaliza la cantidad de
28 treinta y un mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los



1 Estados Unidos de América (USD\$ 31.584,00), conforme fue
2 aprobado en la junta general extraordinaria y universal de
3 socios del veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis.-
4 F) El socio VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA, por
5 compensación de créditos, capitaliza la cantidad de treinta
6 y un mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados
7 Unidos de América (USD\$.31.584,00), conforme fue
8 aprobado en la junta general extraordinaria y universal de
9 socios del veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis.-
10 G) La socia MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ, por
11 compensación de créditos, capitaliza la cantidad de treinta
12 y un mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD\$.31.584,00), conforme fue
14 aprobado en la junta general extraordinaria y universal de
15 socios del veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis.-
16 Por lo expuesto el capital social de la compañía queda
17 íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro de
18 integración de capital que a continuación se detalla:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	0/0
MARIO A. CEVALLOS NARVAEZ	112,00	36.848,00	36.960,00	36.960	28%
NELSON D. PRADO SANCHEZ	96,00	31.584,00	31.680,00	31.680	24%
VLADIMIR A. SERRANO NOBOA	96,00	31.584,00	31.680,00	31.680	24%
MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ	96,00	31.584,00	31.680,00	31.680	24%
TOTALES	400,00	131.600,00	132.000,00	132.000	100%

H).- Por consiguiente, se reforma el artículo cinco del estatuto social en los siguientes términos y dirá: "ARTICULO CINCO.-
CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Compañía es de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 132.000,00),
3 dividido en ciento treinta y dos mil participaciones de un
4 DÓLAR (US \$1,00) de valor nominal cada una. La Compañía
5 entregará a cada socio un certificado de aportación en el que
6 constará su carácter de no negociable y el número de
7 participaciones que por su aporte le corresponde. Los
8 certificados de aportación y los asientos en los libros de
9 socios y participaciones serán autorizados por la firma del
10 Gerente. La transferencia de participaciones se realizará de
11 acuerdo con lo dispuesto en los artículos veinte y uno (21) y
12 ciento trece (113) de la Ley de Compañías." Los socios son de
13 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en el
14 Distrito Metropolitano de Quito.- **CUARTA.- DECLARACIÓN**
15 **JURAMENTADA.**- El señor Vladimir Alejandro Salgado Noboa,
16 en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía,
17 con juramento solemne declara que está dando fiel
18 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General
19 extraordinaria y universal de Socios de la compañía, celebrada
20 el veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis.- El señor
21 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
22 la completa validez de este instrumento público.- **(HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA)** que queda elevada a escritura pública, la
24 misma que se encuentra firmada por el Doctor GUSTAVO
25 ANDRADE O., con matrícula profesional número dos mil
26 setecientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de
27 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales que el caso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario
2 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fé.-

6
7
8
9 *Vladimir Salgado*
10 VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA
11 C.C. 171621156-3



12
13
14
15 *Juan Carlos Morales Lasso*
16 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
17 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ciudadanía 171621156 -8
SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRANCISCA
27 FEBRERO 2016
002-C 0199 CIE 1
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ IPES



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2016

025 - 0186 1716211568
NUMERO DE CERTIFICADO
SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
PONCEANO
PARROQUIA ZONA 4

Jefferson
(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDUCACION
SOLTERO
SECUNDARIA
EPY JOSE SALGADO
CECILIA DE LAS HERAS ALVAREZ
QUITO 03-03-2016
02/08/2016

PEL. 2322696

SALGADO
171621156-8

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
e acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
intecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
Morales Lasso 26 OCT 2016
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792506964001
 RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: ORKIN
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO
 CONTADOR: PASTOR VEINTIMILLA KATERINE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/07/2014	FEC. CONSTITUCION:	13/06/2014
FEC. INSCRIPCION:	02/07/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS Y DE CONSUMO MASIVO PARA EL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: JULIO TEODORO SALEM Número: N55-143 Intersección: NICOLAS URQUEOLA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA EMAUS Teléfono Domicilio: 025154130 Celular: 0987713218 Email: vsalgado@orkin.com.ec Web: WWW.ORKIN.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 07/08/2014 09:43:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792506964001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS Y DE CONSUMO MASIVO PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: JULIO TEODORO SALEM Número: N55-143 Intersección: NICOLAS URQUEOLA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA EMAUS Teléfono Domicilio: 025154130 Celular: 0987713218 Email: vsalgado@orkin.com.ec Web: WWW.ORKIN.COM.EC

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

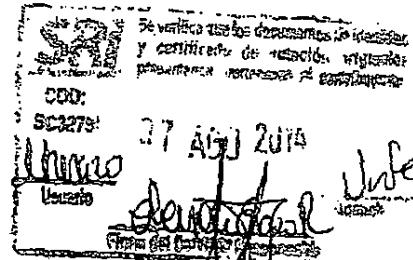
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

26 OCT 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/08/2014 09:43:40



Quito, 17 de junio del 2014

Señor:
Vladimir Alejandro Salgado Noboa

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., llevada a cabo el 17 de junio del 2014, a las 11h00, ha tenido el acierto de designarle a usted como GERENTE de la Compañía, a fin de que usted la represente legal, judicial y extrajudicialmente, pudiendo ser reemplazado por el Presidente de la Compañía, en los casos de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo suya, hasta que la Junta General proceda a nombrar otra u otro Gerente, conforme el Art. 14, literal f) del Estatuto de la Compañía; cargo que lo desempeñará para el período estatutario de CUATRO AÑOS, conforme el mandato del Art. 15 ibidem, y en el que constan además sus funciones.

La Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., es una Compañía de Responsabilidad Limitada, legalmente Constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública de Constitución de fecha 24 de marzo del 2014, ante el Señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito doctor Juán Carlos Morales, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de junio del 2014.

Al comunicar a Usted este particular le reitero los mejores éxitos en sus funciones.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente.

Mario Andrés Cévallos Narváez
SECRETARIO AD-HOC

Yo, VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA acepto el cargo de GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA. para lo cual firmo el presente documento, en esta Ciudad de Quito, el 17 de Junio del 2014, a las 11H00.

Atentamente,

Vladimir Alejandro Salgado Noboa
C.C. 171621156-8

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36220

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SÓCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/06/2014
FECHA ACEPTACION:	17/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716211568	SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO	GERENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1887 DEL: 13/06/2014 NOT: DECIMO QUINTO DEL: 24/03/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
entecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

26 OCT 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0658260

Página 1 de 1

SUCESOS



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de septiembre del 2.016, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Calle Bruneleschi 141 y Florencia, Sector Primavera, Cumbayá, a las 10,00 horas, los socios de la compañía libre y voluntariamente y de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, considerando que está presente todo el capital social, representado de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	% CAPITAL
MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ	112	112,00	28,00%
NELSON DAVID PRADO SANCHEZ	96	96,00	24,00%
VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA	96	96,00	24,00%
MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ	96	96,00	24,00%
 TOTALES	 400	 400,00	 100,00%

Dirige la junta la socia María Belén Cevallos Narváez, como Presidenta ocasional y actúa como Secretario el Gerente, señor Vladimir Alejandro Salgado Noboa.-

Al estar presente el 100% del capital, los socios deciden tratar, resolver y aprobar el aumento de capital de la empresa:- Para el efecto la Presidencia dispone el inicio de la junta:

AUMENTO DE CAPITAL:

Interviene el Gerente y socio Vladimir Alejandro Salgado Noboa y hace referencia que en el balance general cortado al 31 de julio del 2.016, pesé a los esfuerzos realizados consta que la compañía tiene pérdidas acumuladas por US \$ 65.702,23 incluido el capital social, lo cual significa que la compañía se halla en causal de disolución, por tanto es urgente hacer un aumento de capital para poder seguir operando sin problemas y recuperar las pérdidas.-

A continuación, intervienen en su orden los socios Nelson David Prado, María Belén Cevallos y Mario Andrés Cevallos, quienes en forma unánime manifiestan la necesidad urgente de aumentar el capital social.- Interviene nuevamente el socio Mario Andrés Cevallos y manifiesta que se debe realizar un aumento de capital considerando que en el balance, Propone que se eleve el capital social en US \$ 131.600,00 por compensación de créditos, tomando en cuenta que los socios además de haber realizado aportes para futuras capitalizaciones, constan en el balance también como acreedores en la cuenta de pasivo y por consiguiente el todos esos valores pueden ser utilizados para aumentar el capital a un total de US \$ 132.000,00.-

Luego de las deliberaciones correspondientes, todos los socios manifiestan su conformidad con la propuesta y haciendo uso de su derecho preferente en su totalidad, aprueban por unanimidad el aumento de capital en la cantidad de US \$ 131.600 por compensación de créditos, con cargo a la cuenta de cuentas por pagar a los socios y a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, en la proporción que cada uno tiene de capital suscrito y pagado, por consiguiente, en consideración a lo decidido aprueban el aumento de capital de la siguiente forma:

MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ: Por compensación de créditos, capitaliza US \$ 36.848.-

NELSON DAVID PRADO SANCHEZ: Por compensación de créditos, capitaliza US \$ 31.584,00.-

VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA: Por compensación de créditos, capitaliza US \$ 31.584,00

MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ: Por compensación de créditos, capitaliza de US \$ 31.584,00

La estructura del capital social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	O/O
MARIO A. CEVALLOS NARVAEZ.	112,00	36.848,00 ✓	36.960,00 ✓	36.960	28%
NELSON D. PRADO SANCHEZ	96,00	31.584,00 ✓	31.680,00 ✓	31.680	24%
VLADIMIR A. SERRANO NOBOA	96,00	31.584,00 ✓	31.680,00 ✓	31.680	24%
MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ	96,00	31.584,00 ✓	31.680,00 ✓	31.680	24%
TOTALES	400,00	131.600,00	132.000,00	132.000	100%

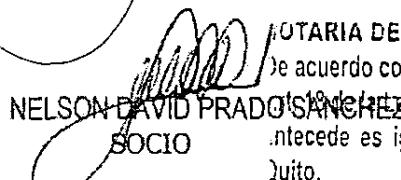
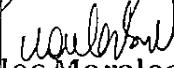
En virtud de lo aprobado, el artículo cinco del estatuto social se reforma, y dirá: "ARTICULO CINCO. CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 132.000,00), dividido en ciento treinta y dos mil participaciones de un DÓLAR (US \$1,00) de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. Los certificados de aportación y los asientos en los libros de socios y participaciones serán autorizados por la firma del Gerente. La transferencia de participaciones se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos veinte y uno (21) y ciento trece (113) de la Ley de Compañías."

Finalmente, la Junta por unanimidad autoriza al Gerente señor Vladimir Alejandro Salgado Noboa, para que, con el auspicio legal del Dr. Gustavo Andrade Onofre, realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital aprobado.

Agotado el tema objeto de la junta, la Presidencia dispone un receso suficiente para elaborar el acta.- Reinstalada la Junta y luego de leída el acta, es aprobada por unanimidad sin modificaciones; concluyendo la junta a las 11,30 horas, disponiendo la suscripción de la misma en unidad de acto y dejando constancia que los socios estuvieron presentes en la junta de inicio a fin de la misma.


MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ
PRESIDENTE OCASIONAL - SOCIA


MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ
SOCIO


NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6º del
Decreto Legislativo N° 104, de 1993, y Notarial, doy fe ADIMITE AL P.D. NELSON DAVID PRADO SANCHEZ
SOCIO
que el documento presentado ante el Notario, es igual al documento presentado ante el Notario
NELSON DAVID PRADO SANCHEZ
SOCIO
antece
Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716211568

Nombres del ciudadano: SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDY JOSE SALGADO

Nombres de la madre: CECILIA DE LAS MERCEDES NOBOA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016.10.26 12:55:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

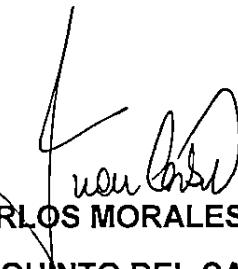


IC-IC-ccff7a9e5a86494



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE CELEBRA: COMPAÑÍA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito a, veinte y seis de octubre del dos mil dieciséis.-


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



COLEGIO



Factura: 001-002-000022760



20161701015O01205

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701015O01205

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-015-P05108

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QMRQUAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792506964001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

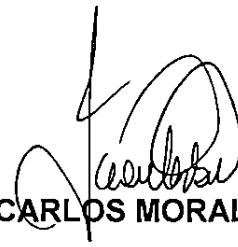
TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2014		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-15-P2035		

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Juan Carlos Morales Lasso

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., celebrada ante mí Notario Décimo Quinto, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y cuatro de marzo del dos mil catorce, tomé debida nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, contenida en la presente escritura.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 68976



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49913
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4906
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716211568	SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUALCIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1887 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

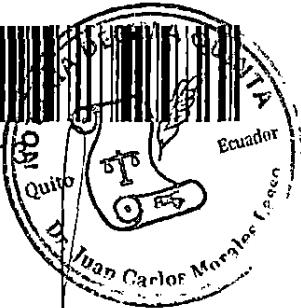
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000023358



20161701015P054



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P05413						
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QMRQUAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	17925069640 01	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario,
2 No.2016-17-01-015-P05413
3 FACTURA No.001-002-000023358

4
5
6
7
8

9 **RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL**

10
11

12 **QUE CELEBRA:**

13
14

15 **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y
COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.**

16
17

18 **CUANTIA: INDETERMINADA**

19
20

21 Di: 3 copias

22
23

24 S.A.

25
26

27 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
28 Ecuador, hoy día a veinte y tres de noviembre del año
1 dos mil dieciséis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales
2 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
3 comparecen con plena capacidad, libertad y
4 conocimiento: El señor **VLADIMIR ALEJANDRO**
5 **SALGADO NOBOA**, soltero, en su calidad de Gerente y
6 representante legal de **IMPORTADORA,**
7 **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL**
8 **CIA. LTDA.** según consta en la copia del nombramiento
9 que como documento habilitante se adjunta. El

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar
4 y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
5 virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
7 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por
9 mí el Notario de los efectos y resultados de esta
10 escritura, así como examinados que fueron en forma
11 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
12 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
13 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve
14 a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA
QUE CONTENGA LA RECTIFICATORIA DEL
AUMENTO DE CAPITAL DE IMPORTADORA,
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL
CIA. LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES
CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
Comparece el señor **VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO**
NOBOA, en su calidad de Gerente y representante legal
de **IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y**
COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA. según
consta en la copia del nombramiento que como
documento habilitante se adjunta.- El compareciente, es
ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en el



1 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para
2 contratar.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La
3 compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA
4 COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA se
5 constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares
6 de los Estados Unidos de América, el veinte y cuatro de
7 marzo del dos mil catorce, mediante escritura pública
8 celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
9 Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita en el
10 Registro Mercantil, el trece de junio del dos mil catorce
11 y, con Resolución aprobatoria número SC-IRQ-DRASD-
12 SAS-14-001980, emitida por la Superintendencia de
13 Compañías, el veinte de mayo del dos mil catorce.- **B)** La
14 Junta General extraordinaria y universal de socios,
15 celebrada el veinte y tres de septiembre del año dos mil
16 dieciséis resolvió por unanimidad elevar el capital social
17 en ciento treinta y un mil seiscientos dólares de los
18 Estados Unidos de América por compensación de
19 créditos, de tal modo que el capital social de la
20 compañía será de ciento treinta y dos mil dólares de los
21 Estados Unidos de América.- **C)** El veinte y seis de
22 octubre del dos mil dieciséis ante el Notario Décimo
23 Quinto de Quito, se celebró la escritura pública de
24 aumento de Capital y reforma de estatuto social de la
25 compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y
26 COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA. la misma
27 que fue inscrita el diez de noviembre del dos mil
28 dieciséis en el Registro Mercantil de Quito.- **B)** Tanto en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 la escritura de aumento de capital como en el acta de
2 junta general extraordinaria y universal de socios en los
3 cuadros de integración de capital adolecen de un error
4 en el primer apellido del Gerente y Socio, constando
5 como socio "Vladimir B. Serrano Noboa" cuando lo
6 correcto es Vladimir A. Salgado Noboa.- **TERCERA.-**
7 **RECTIFICACION.**- Con los antecedentes expuestos, se
8 rectifican en el acta de junta general de socios y en la
9 escritura pública, el cuadro de integración de capital el
10 nombre del socio y gerente, debiendo decir "VLADIMIR
11 A. SALGADO NOBOA" en sustitución de Vladimir A.
12 Serrano Noboa.- **CUARTA.- MARGINACIONES.**- El
13 compareciente, autoriza al señor Notario Décimo Quinto
14 del Cantón Quito, para que disponga la marginación
15 respectiva, en la escritura de aumento de capital
16 celebrada el veinte y seis de octubre del dos mil
17 dieciséis, en la Notaría a su cargo. El señor Notario, se
18 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 completa validez de este instrumento público.- (**HASTA**
20 **AQUÍ LA MINUTA**) que queda elevada a escritura
21 pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
22 GUSTAVO ANDRADE O., portador de la matrícula
23 profesional signada con el número dos mil setecientos
24 ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-
25 Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el
27 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al
28 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 contenido y firma conmigo en unidad de acto,
2 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fé.-
4
5

6 
7 VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA
8 C.C. 131621156-3



9
10
11
12 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
13 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



3066015

CITUDANIA 171621156 - S
 SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 27 FEBRERO 1983
 002-C 0199 01201 N
 PICHINCHA/ QUITO
 SANCHEZ SUAREZ 1983



ECUADOR JAVIER *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 EY JOSE SALGADO
 CECILIA DE LAS HERAS MAS INFON
 QUITO
 08/03/2013



2322696

171621156-8

REP. ECUATORIANA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025	CED. 171621156
025 - 0186	1716211568
NÚMERO DE CERTIFICADO	
SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO	
PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO	PONCEANO
CANTÓN	PARROQUIA ZONA
<i>Jefferson</i>	
PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 23 NOV 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



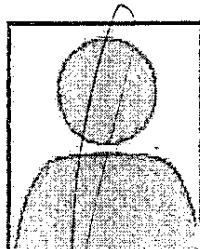
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716211568

Nombres del ciudadano: SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EDY JOSE SALGADO

Nombres de la madre: CECILIA DE LAS MERCEDES NOBOA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

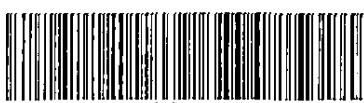
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.23 09:44:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-93bd8e90811040c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, 17 de junio del 2014



Señor:
Vladimir Alejandro Salgado Noboa

Presente.-

De mi consideración:

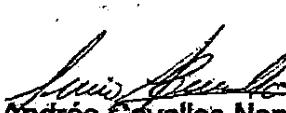
Cúmpleme el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., llevada a cabo el 17 de junio del 2014, a las 11h00, ha tenido el acierto de designarle a usted como GERENTE de la Compañía, a fin de que usted la represente legal, judicial y extrajudicialmente, pudiendo ser reemplazado por el Presidente de la Compañía, en los casos de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo suya, hasta que la Junta General proceda a nombrar otra u otro Gerente, conforme el Art. 14, literal f) del Estatuto de la Compañía; cargo que lo desempeñará para el período estatutario de CUATRO AÑOS, conforme el mandato del Art. 15 ibidem, y en el que constan además sus funciones.

La Compañía IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA., es una Compañía de Responsabilidad Limitada, legalmente Constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública de Constitución de fecha 24 de marzo del 2014, ante el Señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito doctor Juan Carlos Morales, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de junio del 2014.

Al comunicar a Usted este particular le reitero los mejores éxitos en sus funciones.

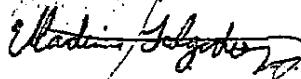
Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

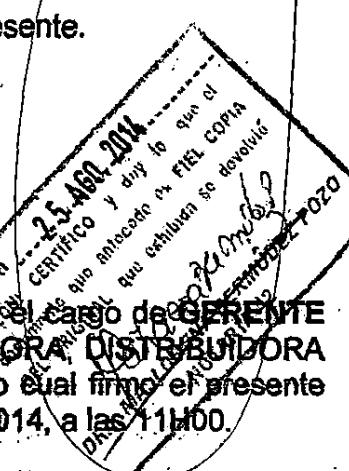
Atentamente.


Mario Andrés Cevallos Narváez
SECRETARIO AD-HOC

Yo, VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA acepto el cargo de GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA. para lo cual firmo el presente documento, en esta Ciudad de Quito, el 17 de Junio del 2014, a las 11h00.

Atentamente,


Vladimir Alejandro Salgado Noboa
C.C. 171621156 - 8



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36220

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO	22846
FECHA DE INSCRIPCIÓN	23/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8323
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/06/2014
FECHA ACEPTACION:	17/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716211588	SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO	GERENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#; 1887 DEL: 13/06/2014 NOT: DECIMO QUINTO DEL: 24/03/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 NOV 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

Nº 0858260



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de septiembre del 2.016, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Calle Bruneleschi 141 y Florencia, Sector Primavera, Cumbayá, a las 10,00 horas, los socios de la compañía libre y voluntariamente y de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, considerando que está presente todo el capital social, representado de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	%CAPITAL
MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ	112	112,00	28,00%
NELSON DAVID PRADO SANCHEZ	96	96,00	24,00%
VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA	96	96,00	24,00%
MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ	96	96,00	24,00%
TOTALES	400	400,00	100,00%

Dirige la junta la socia María Belén Cevallos Narváez, como Presidenta ocasional y actúa como Secretario el Gerente, señor Vladímir Alejandro Salgado Noboa.-

Al estar presente el 100% del capital, los socios deciden tratar, resolver y aprobar el aumento de capital de la empresa.- Para el efecto la Presidencia dispone el inicio de la junta:

AUMENTO DE CAPITAL:

Interviene el Gerente y socio Vladímir Alejandro Salgado Noboa y hace referencia que en el balance general cortado al 31 de julio del 2.016, pese a los esfuerzos realizados consta que la compañía tiene pérdidas acumuladas por US \$ 65.702,23 incluido el capital social, lo cual significa que la compañía se halla en causal de disolución, por tanto es urgente hacer un aumento de capital para poder seguir operando sin problemas y recuperar las pérdidas.-

A continuación, intervienen en su orden los socios Nelson David Prado, María Belén Cevallos y Mario Andrés Cevallos, quienes en forma unánime manifiestan la necesidad urgente de aumentar el capital social. Interviene nuevamente el socio Mario Andrés Cevallos y manifiesta que se debe realizar un aumento de capital considerando que en el balance, Propone que se eleve el capital social en US \$ 131.600,00 por compensación de créditos, tomando en cuenta que los socios además de haber realizado aportes para futuras capitalizaciones, constan en el balance también como acreedores en la cuenta de pasivo y por consiguiente el todos esos valores pueden ser utilizados para aumentar el capital a un total de US \$ 132.000,00.-

Luego de las deliberaciones correspondientes, todos los socios manifiestan su conformidad con la propuesta y haciendo uso de su derecho preferente en su totalidad, aprueban por unanimidad el aumento de capital en la cantidad de US \$ 131.600 por compensación de créditos, con cargo a la cuenta de cuentas por pagar a los socios y a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, en la proporción que cada uno tiene de capital suscrito y pagado, por consiguiente, en consideración a lo decidido aprueban el aumento de capital de la siguiente forma:

MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ: Por compensación de créditos, capitaliza US \$ 36.848.-

NELSON DAVID PRADO SÁNCHEZ: Por compensación de créditos, capitaliza US \$ 31.584,00.-

VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA: Por compensación de créditos, capitaliza US \$ 31.584,00.

MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ: Por compensación de créditos, capitaliza de US \$ 31.584,00

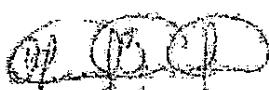
La estructura del capital social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIONES	O/O
MARIO A. CEVALLOS NARVAEZ	112,00	36.848,00	36.960,00	36.960	28%
NELSON D. PRADO SÁNCHEZ	96,00	31.584,00	31.680,00	31.680	24%
VLADIMIR A. SALGADO NOBOA	96,00	31.584,00	31.680,00	31.680	24%
MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ	96,00	31.584,00	31.680,00	31.680	24%
TOTALES	400,00	131.600,00	132.000,00	132.000	100%

En virtud de lo aprobado, el artículo décimo del estatuto social se reforma, y dirá: "ARTICULO CINCO - CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 132.000,00), dividido en ciento treinta y dos mil participaciones de un DÓLAR (US \$1,00) de valor nominal cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. Los certificados de aportación y los asientos en los libros de socios y participaciones serán autorizados por la firma del Gerente. La transferencia de participaciones se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos veinte y uno (21) y ciento trece (113) de la Ley de Compañías."

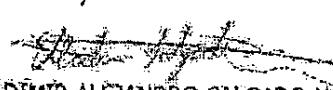
Finalmente, la Junta por unanimidad autoriza al Gerente señor Vladimír Alejandro Salgado Noboa, para que, con el auspicio legal del Dr. Gustavo Andrade Onofre, realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital aprobado.

Agotado el tema objeto de la Junta, la Presidencia dispone un receso suficiente para elaborar el acta. Reinstalada la Junta y luego de leída el acta, es aprobada por unanimidad sin modificaciones; concluyendo la Junta a las 11:30 horas, disponiendo la suscripción de la misma en unidad de acto y dejando constancia que los socios estuvieron presentes en la junta de inicio a fin de la misma.

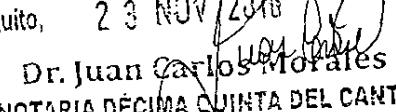

MARIA BELEN CEVALLOS NARVAEZ
PRESIDENTE OCASIONAL - SOCIA


MARIO ANDRES CEVALLOS NARVAEZ
SOCIO


NELSON DAVID PRADO SÁNCHEZ
SOCIO


VLADIMIR ALEJANDRO SALGADO NOBOA
SECRETARIO - SOCIO

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 NOV 2016


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792506964001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ORKIN

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO

CONTADOR: PASTOR VEINTIMILLA KATERINE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/07/2014	FEC. CONSTITUCIÓN:	13/06/2014
FEC. INSCRIPCION:	02/07/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS Y DE CONSUMO MASIVO PARA EL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

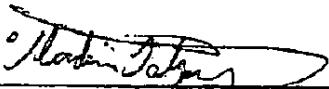
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: JULIO TEODORO SALEM Número: N55-143 Intersección: NICOLAS URQUEOLA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA EMAUS Teléfono Domicilio: 025154130 Celular: 0987713218 Email: vsalgado@orkin.com.ec Web: WWW.ORKIN.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABERTOS: 1
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/08/2014 09:43:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792506964001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

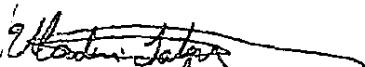
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS Y DE CONSUMO MASIVO PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: JULIO TEODORO SALEM Número: N55-143 Intersección: NICOLAS URQUEOLA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA EMAUS Teléfono Domicilio: 025154130 Celular: 0987713218 Email: vsalgado@orkin.com.ec Web: WWW.ORKIN.COM.EC

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 23 NOV 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

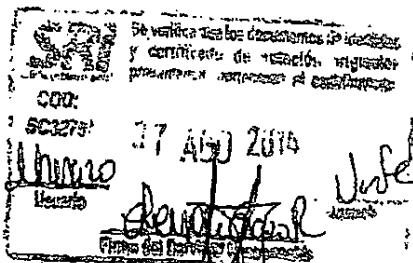

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivén (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO

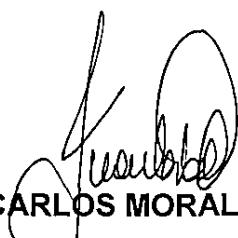
Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/08/2014 09:43:40



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL, QUE CELEBRA: IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito a, veinte y tres de noviembre del dos mil dieciséis.-


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



3066020



Factura: 001-002-000023360



20161701015001275

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701015001275

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-015-P05413

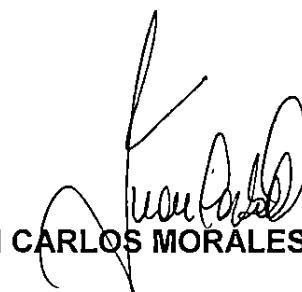
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OMRQUAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792506964001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-015-P05108

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE CELEBRA: COMPAÑÍA IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.**, celebrada ante mi Notario Décimo Quinto, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y seis de octubre del año dos mil dieciséis, tomé debida del contenido de la presente escritura.- Quito, veinte y tres de noviembre del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



366622

TRÁMITE NÚMERO: 74414



* 9 9 0 7 6 6 5 Y H Z X L S U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5278
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716211568	SALGADO NOBOA VLADIMIR ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /23/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA QMRQUAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1887 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez
 Registrador Mercantil del Cantón Quito

KU DS